

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0028642/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°866/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal Nº866/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "Seminario de Oratoria y Técnicas de Relajación", organizado por la misma agrupación, que tuvo lugar los días 12, 15, 16 de mayo y 2 de junio del corriente año, en la sede de esta Unidad Académica.

Art. 2°: Protocolicese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SERTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Sevetario Legal y Féculco

Fag. do Deracho

RESOLUCIÓN Nº274/2018 varsidad National de Córdoba

Or. GUIL<mark>L</mark>ERMO BARRERA BUTELER

DECAND
FROULTAD DE DERECHO
DNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA